



ORDENANZA N° 1907/2010

VISTO: El Expte. N° 3372 “B” de fecha 20-10-10, del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, que contiene Nota N° 502/10 de la Secretaría de Producción y Turismo de fecha 21/10/2010, mediante la cual remite documentación presentada por la Señora Andrea Ruth Zalazar, D.N.I. N° 33.567.402, referida a solicitud de habilitación de unidad en el rubro Transporte Escolar de la localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una Unidad Automotor Marca MITSUBISHI, Modelo L 300 2.5 D, Año 1998, Motor N° 4D56JA7826, Chasis N° JMYHNP15WWA002975, Dominio N° CAJ-359, propiedad de la nombrada Sra. Zalazar Andrea Ruth, con domicilio en calle Chaco N° 335 de Junín de los Andes.-

Que, en vista de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 294/92, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 10/11/2.010, conforme Despacho N° 126/10 de la Comisión de Producción y Turismo, dispone por unanimidad dar viabilidad a lo solicitado.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: HABILÍTASE al vehículo automotor Marca MITSUBISHI, Modelo L 300 2.5 D, Año 1998, Motor N° 4D56JA7826, Chasis N° JMYHNP15WWA002975, Dominio N° CAJ-359, bajo la Licencia Comercial que explota en el rubro TRANSPORTE ESCOLAR, a la Señora **Zalazar Andrea Ruth, D.N.I. N° 33.567.402**, con domicilio en calle Chaco N° 335 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos; y por su intermedio notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 3°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1.526/10.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA